



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 28 de noviembre de 2017

Los auditores de la UE realizan una encuesta que forma parte de su actual auditoría sobre los derechos de los pasajeros

Los auditores del Tribunal de Cuentas Europeo están realizando una auditoría sobre los derechos de los pasajeros en la UE. Parte de esta auditoría es una encuesta en línea a fin de analizar el conocimiento de los ciudadanos sobre sus derechos como pasajeros y recopilar información sobre sus experiencias. Asimismo, los auditores también han publicado un documento informativo de carácter general sobre los derechos de los pasajeros en la UE.

Los auditores están examinando actualmente si los derechos de los pasajeros se protegen y aplican de manera eficaz, y si la Comisión Europea ha supervisado de manera correcta la aplicación de dichos derechos en los Estados miembros y reaccionado ante cualquier problema que haya surgido. Asimismo, efectuarán visitas de control a diez Estados miembros (la República Checa, Francia, Finlandia, Grecia, Alemania, Irlanda, Italia, los Países Bajos, Polonia y España), donde se reunirán con funcionarios y otros interlocutores competentes, y evaluarán la aplicación sobre el terreno.

En palabras de George Pufan, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo encargado de la auditoría, «*la verdadera prueba de los derechos de los pasajeros es recibir la ayuda necesaria cuando surgen problemas. Esperamos que los viajeros europeos estén dispuestos a compartir sus experiencias, tanto buenas como malas, para contribuir a nuestra auditoría*».

Cualquier persona con experiencia de pasajero por transporte aéreo, vías navegables, autobús, autocar o ferrocarril en el territorio de la UE en los dos últimos años está invitada a participar en la encuesta en línea, que se encuentra en bit.ly/ECAPassengerSurvey_ES. Completarla no lleva más de diez minutos y se encuentra disponible en todas las lenguas de la UE. Las respuestas se tratarán con la máxima confidencialidad.

Para aquéllos con particular interés en la legislación sobre los derechos de los pasajeros de la UE, los auditores también han publicado un documento informativo que ofrece información general sobre el trabajo preparatorio emprendido antes del comienzo de la auditoría. El documento informativo se encuentra en el sitio web del TCE (eca.europa.eu).

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa

T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu

@EUAuditors

eca.europa.eu

Nota destinada a las redacciones

Los derechos de los pasajeros constituyen una de las políticas emblemáticas que la Unión Europea (UE) ofrece directamente a sus ciudadanos. La legislación sobre los derechos de los pasajeros tiene por objeto capacitar y proteger a los consumidores europeos.

En las dos últimas décadas, los viajes dentro de la UE han registrado una gran expansión gracias a la liberalización del sector del transporte en el Mercado Común, a la libre circulación de los ciudadanos y a la entrada en vigor del Acuerdo de Schengen en 1995. Por ejemplo, el número anual de pasajeros aéreos se ha triplicado con creces en este período.

Entre 2004 y 2014, la UE ha adoptado reglamentos para los cuatro principales medios de transporte de pasajeros: autobús/autocar, transporte aéreo, ferroviario y marítimo o fluvial. Los derechos básicos de los pasajeros son los mismos para todos estos medios de transporte, pero el grado de cobertura y las normas específicas difieren de un reglamento a otro.

Varios países no pertenecientes a la UE han implantado una normativa similar, pero su alcance se ha centrado en su mayor parte en los pasajeros que utilizan el transporte aéreo.